

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA **MOTONIVELADORA 770.G JOHN DEERE** P.P.U. CPHH-49"

AUTORÍZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO Nº 48/3 /

QUILLÓN, 01 de diciembre del 2021

VISTOS:

- Ficha técnica Nº 221 de fecha 25.11.2021, de la Unidad de Maquinarias;
- Cotización N° 22430007 de fecha 24.11.2021, emitido por la empresa Salinas y Fabres S.A.;
- Pre Obligación Presupuesto N° 5/1122
- 4. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras publicas
- Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de secretaria Municipal
- 6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativas de suministro y Prestación de Servicios
- 7. Decreto N°250, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativas de Suministro y Prestaciones de Servicio
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Don Miguel peña jara como alcalde de a comuna de Quillón
- 9. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogancia del alcalde
- 10. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.07.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble
- 11. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba presupuestó Municipal vigente para el año 2021
- 12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

~ El certificado de fecha 07.01.2021, emitido por la empresa JOHN DEERE. donde declara que la empresa SALINAS Y FABRES S.A, Rut: 91.502.000-3. es la única empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos Caterpillar.

Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra E que señala "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

DECRETO:

- 1. AUTORÍZASE, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y la empresa SALINAS Y FABRES S.A, Rut: 91.502.000-3, para la mantención, por la suma de \$ 2.215.536.- (dos millones doscientos quince mil quinientos treinta y seis pesos), lva incluido, para servicio de "Adquisición de Repuestos para motoniveladora 770.G JOHN DEERE"
- IMPÚTESE, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR ALCALDE (S)

ASG/LHP/fnch DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maguinarias
- Secretaria Municipal